

Concentración en la vitivinicultura y rechazo a la megaminería en Mendoza (Argentina)

Institucionalidades y conflictos

Gabriel Liceaga

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo
gabriel_liceaga@hotmail.com

Daniel Martín

Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba
danyelmartin@yahoo.com.ar

Resumen

Este artículo se centra en dos importantes focos de conflictividad social en la provincia de Mendoza (Argentina), ligadas al ambiente y el territorio, poniendo énfasis en las dimensiones institucionales y las prácticas políticas desarrolladas por los actores. En primer lugar, se aborda la problemática de la concentración de la tierra irrigada, en el

Los autores agradecen la revisión y sugerencias de dos dictaminadores anónimos. Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva de los autores.

Fecha de recepción:
31 de marzo 2016
Fecha de aprobación:
28 de mayo 2016

marco de la *nueva vitivinicultura*, y las propuestas formuladas por determinadas instituciones para el sector de pequeños productores. En segundo lugar, se analizan algunos aspectos del rechazo social y político al proyecto minero “San Jorge”, ocurrido en 2011. Finalmente se abordan reflexiones de conjunto.

Palabras clave: Conflicto; Territorio; Instituciones; Vitivinicultura; Minería.

JEL: Z19

Introducción

Revolución, nacionalización, colectivización, reforma agraria, clase, industrialización, centralización, conductor, sindicato, partido, Estado, poder. Tales, algunos de los conceptos que conformaron los marcos categoriales de las izquierdas y los nacionalismos anti-imperialistas del siglo XX. Tras el reinado neoliberal de fines de siglo -disfrazado de “descentralización” y “gestión”- sobrevino una nueva etapa, al menos para varios países de la región. Nos referimos, claro está, a la revitalización de varios de aquellos conceptos que parecían haberse derrumbado para siempre con el muro de Berlín, de la mano de los gobiernos “progresistas” o de izquierda. Sin embargo, en sus intersticios, se fue construyendo, poco a poco, un nuevo léxico: el de los bienes comunes, la Pacha, las comunidades.

La adopción de un nuevo léxico refleja cambios en los objetivos, las estrategias y las visiones de lo público y lo común. También de los enemigos y las problemáticas. En las últimas dos décadas, a nivel continental, se profundizó la tendencia hacia la explotación de diversos recursos naturales estratégicos. Los hidrocarburos (gas y petróleo), minerales preciosos (oro, plata, cobre, entre otros) y otros recursos revalorizados como el agua, el litio, la tierra y las fuentes de biodiversidad, fueron objeto de una disputa cada vez más intensa por su apropiación y destino. Esta actividad “extractiva” sobre los recursos naturales (Giarracca, 2005 y Svampa, 2008) generó, por un lado, diversos impactos socio-ambientales sobre los ecosistemas y las poblaciones locales y, por otro, fomentó la tendencia hacia una “monoculturización” de las economías donde se encuentran, obturando alternativas creativas de desarrollo que conformen un equilibrio entre las actividades primarias, industriales y de servicios (Giarracca y Teubal, 2008; Svampa y Viale, 2014). Este avance sobre los bienes comunes (sociales y naturales) disparó renovadas formas de conflictividad.

Argentina no constituye una excepción a esta tendencia regional. Tras la crisis económica que eclosionó en 2001 y en una fase de altos precios de los *commodities*, el ambiente y el territorio se volvieron cada vez más una dimensión importante de la conflictividad social. El avance de la frontera agropecuaria en el centro y norte del país, la minería metalífera en el oeste, la industria papelera en el noreste y la actividad hidrocarburífera en la Patagonia representaron algunos de los principales exponentes de la ola neo extractivista.

La provincia de Mendoza -o más bien, su pueblo- no permanecieron tampoco

ajenos a estas formas de conflictividad. Sus actividades económicas más importantes -la vitivinicultura y la explotación petrolera- experimentaron o preanunciaron cambios de envergadura, a lo cual se sumó la llegada de nuevos actores con grandes apetencias territoriales, entre los que sobresalen las empresas transnacionales mineras. En este escenario, se hizo manifiesto un importante entrecruzamiento de intereses, lenguajes, tradiciones y estrategias políticas.

Hasta aquí, nada de novedoso. Sin embargo, la experiencia conflictual en Mendoza presenta particularidades que vale la pena analizar con cierto detalle, ya que a través de ellas se revelan cambios que afectan ya no a las *formas* de la protesta social, sino a su propia direccionalidad y horizontes: las limitaciones políticas de los planteos centrados en el reclamo al Estado, la preeminencia de lo local en las prácticas sociales y la importancia de la confluencia de saberes, en la construcción de sentipensares técnico-políticos capaces de movilizar y crear.

1. Propuesta de trabajo

Se enhebra un hilo ya utilizado, con otra aguja. Trabajando sobre conceptos pensados y discutidos por otros autores y compañeros de camino (Martín y Wagner, 2013; Wagner y Giraud, 2013) este artículo se centra en dos importantes focos de conflictividad social, ligadas al ambiente y el territorio, poniendo énfasis en las dimensiones institucionales y las prácticas políticas desarrolladas por los actores. En primer lugar, se aborda la problemática de la concentración de la tierra irrigada, en el marco de la *nueva vitivinicultura*, y las propuestas formuladas por determinadas instituciones para el sector de pequeños productores. En segundo lugar, se analizan algunos aspectos del rechazo social y político al proyecto minero “San Jorge”, ocurrido en 2011. Finalmente, pero no menos importante, se intenta pensar estas experiencias en conjunto.

Cabe mencionar que los autores están involucrados en ambos procesos políticos y habitan en los territorios descriptos a lo largo del trabajo. Las fuentes utilizadas son entrevistas, notas de campo realizadas a lo largo de varios años, noticias publicadas en diarios de tirada nacional y provincial e informes técnicos; se consultó también la legislación nacional y provincial más relevante.

2. La concentración en la vitivinicultura

La vitivinicultura distingue a la provincia de Mendoza tanto en el contexto nacional como internacional. Ha experimentado a lo largo de la historia varios procesos de transformación y reestructuración con una fuerte intervención del Estado. Desde la sanción de la Ley de Aguas (1884) todavía vigente, pasando por la construcción de grandes obras de riego y la intervención estatal en la actividad durante el siglo XX, la vitivinicultura fue siempre una política de Estado.

Uno de los momentos clave en la historia de esta actividad aconteció a mediados

de la década de 1970, cuando, debido a varias razones¹, la vitivinicultura entró en una profunda crisis de sobreproducción. La primera respuesta fue la erradicación de viñedos y el abandono de bodegas. Luego, en la década de 1980, se introdujeron nuevas variedades de uva y en la década siguiente, se inició la privatización de la empresa estatal (Viñedos y Bodegas GIOL) que regulaba el precio de la uva. Por último, durante la década de 1990, en sintonía con la apertura al mercado internacional y la liberalización del sector financiero, se limitó la regulación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (Inv), generando las condiciones económicas, jurídicas y políticas que promovieron la comúnmente llamada “reconversión vitivinícola”.

La reconversión se caracterizó por la implantación de vides aptas para la producción de vinos finos y espumantes destinados a la exportación, nuevas formas de organización del trabajo y el aumento de la capitalización de la actividad a través de tecnologías como la cosecha mecánica, el riego por goteo y la malla antigranizo (Neiman y Bocco, 2001). También asumieron una importancia creciente las “tecnologías blandas” de gestión y marketing, al orientar la producción a mercados diferenciados. Por último, en la comercialización, se destaca la integración a cadenas comerciales nacionales e internacionales.

Estos procesos supusieron también la renovación y transformación de gran parte de los actores intervinientes en el negocio vitivinícola. En una primera etapa fue central la compra de viñedos e infraestructura por parte de empresas transnacionales². Luego se inició una etapa de compra de tierras no cultivadas para implantar nuevos viñedos, y por último, se introdujeron nuevas cepas en áreas tradicionales.

En esta nueva configuración del sector vitivinícola, sólo un reducido número de empresas locales logró adaptarse a las nuevas condiciones de competencia (capacidad productiva, tecnológica y organizativa) necesarias para integrarse a las redes de las empresas transnacionales con distribución en el mercado mundial. En la mayor parte de los casos lo lograron conservando algún capital accionario dentro de los nuevos *holdings* empresariales, cediendo el valor simbólico o denominaciones de origen generadas en el mercado local³.

Por su parte, otro pequeño grupo de productores locales de familias tradicionales se asoció con capitales extranjeros creando nuevas bodegas y marcas, que fusionando el conocimiento acumulado de los actores locales con las nuevas tecnologías de las empresas internacionales, conformaron el sector de las pequeñas “bodegas boutique”.

¹ Entre ellas, la caída del consumo interno ante la variedad de otras bebidas como cerveza y gaseosas y una acumulación de políticas contradictorias en torno a la expansión de la superficie implantada.

² Estos pueden clasificarse de la siguiente forma: empresas especializadas en el negocio del vino e importantes productores vitivinícolas de países de Europa (Francia, España, Portugal), EEUU y Chile; grandes distribuidores de bebidas alcohólicas comerciales (Francia, Inglaterra y Canadá); nuevos inversores internacionales dedicados a otros rubros (Holanda, Austria) y fondos financieros internacionales de EEUU (Bocco y Neiman, 2005).

³ Un ejemplo es Seagran, S.A., empresa que distribuye en más de 100 países, y que durante esta etapa se establece en Argentina monopolizando el comercio internacional y compitiendo por los segmentos del mercado local que tradicionalmente controlaban las bodegas locales.

Por último, las pequeñas y medianas empresas vitícolas dedicadas a la producción de uvas comunes para vinos de mesa, se vieron inmersas en una crisis que atraviesan desde los años 90 y debieron retirarse de la producción o subordinarse por vía de las nuevas formas de contratos (Gago, 1999).

En relación con el mercado de uvas, al principio los nuevos protagonistas del negocio del vino lograron autoabastecerse, pero enseguida comenzaron a comprar a los productores locales. Así es como a partir de 1995, las nuevas bodegas comenzaron a incidir en el mercado y la producción de la uva, por medio de nuevas relaciones contractuales entre los productores locales y elaboradores internacionales, que condicionaron la compra de uva local a través de la intervención en el proceso productivo. Estos contratos, que implicaron el seguimiento y asistencia técnica de las bodegas compradoras durante todo el período de producción, fueron estableciendo los nuevos parámetros de producción y calidad requeridos para la elaboración de productos competitivos destinados a mercados de exportación. Asimismo, estos contratos les permitieron a aquellas empresas maximizar la relación precio/calidad del producto, y de este modo, obtener materia prima de calidad sin exponerse a los riesgos financieros provenientes de factores climáticos, propios de la actividad agrícola. De este modo, se consolidó una nueva forma de tenencia de la tierra⁴, que resultó en otra forma de concentración del sector.

Por último, y para terminar con esta apretada síntesis de las transformaciones de la vitivinicultura en las últimas décadas, debe señalarse que el proceso de internacionalización y modernización de dicha actividad tuvo también importantes consecuencias territoriales. No sólo se reconvirtieron viñedos y se implantó vid en nuevas áreas de cultivo (particularmente, en zonas precordilleranas, a través del uso de aguas subterráneas), sino que también tuvo lugar un gran abandono de fincas y territorios productivos en otras zonas tradicionales. A diferencia de lo ocurrido en otras regiones del país y del continente, las transformaciones territoriales no se sintetizan con la expresión “expansión de la frontera agropecuaria”, ya que la expansión de cultivos en zonas nuevas se dio a la par del mencionado abandono de tierras, con lo cual, se generó un proceso de retracción y expansión de la frontera agraria, en el que se mantiene la misma cantidad de superficie cultivada.

Como puede verse, uno de los rasgos que a todas luces atraviesan a la nueva vitivinicultura es la concentración del capital. Esta concentración se da en varias dimensiones. Algunas de ellas son el control de los procesos productivos (a través de la agricultura de contrato), los canales de comercialización (tanto internacionales como nacionales), la tierra irrigada (a través de la propiedad) e incluso, aspectos simbólicos, como el valor de la “marca” (Linck, 2000)⁵. A continuación el análisis se enfoca en la concentración

⁴ La modalidad de *contratación accidental* señala un incremento de 14,548 a 253,387 has entre 1988 y 2008 en explotaciones agropecuarias con límites definidos (CNA 1988 y 2008).

⁵ Los mecanismos a través de los cuales se logra desposeer a los trabajadores de los medios de producción no siempre son violentos: en ocasiones se intenta alcanzar consensos en lugar de utilizar la pura coerción. La acumulación por desposesión puede suponer así “...la apropiación e integración de logros culturales y

de la tierra en términos de propiedad, extensión y uso de las unidades de producción agrarias, que en los censos nacionales argentinos son denominadas “explotaciones agropecuarias”, en adelante (EAPs). No debe olvidarse, que esta es sólo una faceta de un proceso concentrador multidimensional más amplio.

2.1. La concentración de la tierra irrigada en la provincia

El proceso de concentración de la tierra en Argentina se expresa de diferentes formas según las escalas, regiones y ramas productivas. En la superficie total de la Argentina, la reducción de las explotaciones agropecuarias (EAPs) entre 1988 y 2008 fue del 34%, con un incremento de 6 millones de hectáreas de cultivos anuales y de 300,000 hectáreas (Has) de bosque implantados, que manifiestan un proceso de expansión y concentración de tierras productivas e inculdas en EAPs de más de 500 Has.

Cuadro 1. Explotaciones agropecuarias según Censos Nacionales Agropecuarios

CNA	CNA 1988	CNA 2008	% Var. 88/08
EAPS	421.221	276.581	- 34
HAS	177.437.398	155.424	-12

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Censo Nacional Agropecuario (CNA)

En la región Cuyo (provincias de Mendoza, San Juan y San Luis) la concentración se produce de otra forma, debido a que la estructura agraria y el tipo de organización territorial es distinta al resto del país debido a la fuerte división entre tierras no irrigadas (aptas para ganadería), y las irrigadas para la agricultura. Así es que en la región de Cuyo, el 2% de los productores (solo 1.000 EAPs) controlan el 75% de la tierra irrigada, mientras que el 86% de los productores solo tiene el 4% de la tierra irrigada. La mayor concentración se produce en EAPs cuya superficie varía entre las 2,500 y las 5,000 has, en el sur de las provincias de San Luis y Mendoza, con un incremento del 14,29%, entre los censos de 1988 y 2002, mientras que en todas las categorías de menor tamaño se produjo una reducción equiparable. Lo que ocurre en Cuyo es un proceso de “reorganización dentro de cada escala productiva”. Es decir, muchos pequeños productores salen de la actividad y otras empresas compran dos o tres explotaciones pero se mantienen dentro del mismo umbral, sobre todo en las zonas irrigadas (Sili y Soumoulou, 2011:99).

En el caso de Mendoza, los incrementos más significativos en la cantidad y superficie de las EAPs con límites definidos se da en las explotaciones de más de 200 Has., especialmente en aquellas que tienen entre 1.000 y 5.000 Has. Por otra parte, la mayor reducción en cantidad y superficie (alrededor de un 35% para ambas categorías) tiene lugar en las EAPs menores de 25 Has.

Cuadro 2. Estructura agraria de Mendoza. Cantidad y superficie del total de EAP, con límites definidos, por CNA 1988, 2002 y 2008, según escala de extensión

Escala	EAPs 1988	EAPs. 2008	Var.EAPs 88/08	Has. 1988	Has. 2008	Var.Has 88/08
Hasta 10	20.996	12.814	-39%	87.104	56.001	-36%
10,1-25	6.721	4.462	-34%	109.072	73.213	-33%
25,1-50	2.755	2.064	-25%	98.169	74.142	-24%
50,1-100	1.271	1.092	-14%	90.168	78.373	-13%
100,1-200	564	529	-6%	78.623	75.898	-3%
200,1-500	286	310	8%	86.498	96.794	12%
500,1-1.000	113	202	79%	85.816	152.294	77%
1.000,1-2.500	155	358	131%	279.146	620.702	122%
2.000,1-5.000	144	318	122%	546.105	1.214.302	122%
5.000,1-10.000	135	214	59%	995.672	1.694.037	70%
Más 10.000,1	109	176	61%	2.822.064	3.775.891	34%
Total	33.249	22.539	-32%	5.278.442	7.911.652	50%

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Censo Nacional Agropecuario

Como se señaló antes, la superficie implantada no se ha incrementado significativamente, sino que se ha modificado y trasladado desde zonas tradicionales en las zonas bajas, a las zonas precordilleranas las llamadas zonas de “vinos de altura”, donde se implementaron nuevos sistemas de riego con alta tecnología (sistemas de riego presurizado y por goteo que optimizan el uso del agua).

Cuadro 3. Usos de la Tierra en Mendoza. Superficie del total de EAP, con límites definidos, por CNA 1988 y 2008, según uso del suelo

Tipo de Uso	Has 1988	Has2008	Var. Has 88/08
Implantada	263.451	270.935	2%
Bosques naturales	2.833.119	1.969.286	-30%

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Censo Nacional Agropecuario

A la par de este proceso de nuevos usos de la tierra en zonas de bosques naturales se desarrollaron nuevos emprendimientos de pequeña y mediana escala, representados por bodegas con tecnología de avanzada para elaborar vinos de alta gama, destinados a un segmento específico del mercado en Hong Kong, Estados Unidos, Holanda y Suiza, (Bocco y Neiman, 2005).

2.2. Concentración en las etapas de comercialización, producción, elaboración, fraccionamiento y stock especulativo

Según indica un estudio de la COVIAR (2016) la comercialización total de vinos (mercado interno más exportaciones) entre 2006 y 2014 disminuyó alrededor de 1,7 millón de hectolitros, mientras que la participación de las 20 primeras empresas comercializadoras aumentó, pasando del 60% en 2006 al 75% en 2014 (vendieron 0,7 millón de hectolitros más).

De este estudio se obtuvo que el mercado, en toda su cadena -producción primaria, los elaboradores de vinos y fraccionadores- se ha concentrado más, generando de este modo un mayor poder para firmas y productores.

Con respecto a la producción primaria, el informe señala que este eslabón está compuesto por unos 17.600 productores, de los cuales unos 16.000 tienen explotaciones inferiores a 30 Has., y dentro de ellos unos 12.900 poseen explotaciones menores a 10 Has. La realidad muestra que en 2013 el 10% de los productores de menor superficie (en promedio 2 Has.) producía el 2% del total, mientras que el 50% de los productores con menor superficie significó el 8% de la producción. El 10% de los productores de mayor superficie (en promedio 80,3 hectáreas) produjo el 58%.

En relación con la elaboración, se registraron 805 establecimientos elaboradores en 2014. Se advierte que el 10% de los elaboradores de menor escala, es decir que elaboran menos de 24 mil litros, solo elaboraban un 0,1% del total, mientras que el 10% que más elabora -más de 3 millones de litros- registra un 67% del total elaborado. Se observa asimismo que en el eslabón elaborador hay tendencia a una mayor desigualdad a lo largo de los años: el coeficiente de Gini pasa del 69% en 2005 a 74% en 2014 en el decil que más elabora. Esto se advierte con la mayoría de los indicadores relacionados con la desigualdad.

Por otra parte, en el eslabón de los fraccionadores se observa que en los indicadores de desigualdad y concentración del denominado vino genérico, común o sin indicación varietal, la distribución del ingreso se volvió más desigual en los últimos años, ya que el Gini pasó de un 85% en 2005 a un 88% en 2014. Mientras, el decil del 10% de las empresas que más litros fraccionaron, registró un 87% del fraccionamiento en 2005, alcanzando un 95% en 2014.

En la etapa de elaboración, los indicadores de concentración que relacionan empresas y litros elaborados señalan que en 2005 la empresa más grande produjo el 12% del total del elaborado, mientras que 2014 significó el 16%.

Al considerar la totalidad de los vinos, es decir, tanto los vinos sin indicación varietal como los varietales y para el total del país, también podemos verificar un crecimiento en la desigualdad, incrementándose la participación del decil más alto con 10% de los fraccionadores (55 establecimientos) lo que se traduce en el 90% del fraccionamiento. Igualmente, se incrementa la participación de los fraccionadores más importantes, ya que, para el conjunto del país, 10 fraccionadores representaron el 70% del fraccionamiento total en 2014.

El trabajo que se está comentando señala también que entre 2006 y 2014, las 20 primeras empresas comercializadoras de vino sufrieron modificaciones en sus stocks. Si consideramos que un stock de seguridad promedio debería ser de aproximadamente 4 meses de ventas, el stock de seguridad de las 20 firmas principales debería ser de aproximadamente 3 millones de hectolitros en 2015. No obstante, este alcanzó 7,3 millones de hectolitros, por lo cual se puede decir que los 4,3 millones de hectolitros restantes corresponden a stocks de anticipación/especulación.

Esto podría implicar que las condiciones del mercado han llevado a que en la realidad ocurra una de las situaciones que se analizaron previamente desde el punto de vista conceptual, esto es, los excesos reiterados de oferta de traslado han generado una variación positiva en los stocks de los fraccionadores “netos” (acumulación de stocks en la demanda de traslado). A su vez, es preciso recordar que estas 20 firmas comercializaron en 2014 poco más de 9 millones de hectolitros, por lo cual con stocks por 7,3 millones de hectolitros en 2015 demandaron en el mercado de traslado alrededor de 1,7 millón de hectolitros. Es decir que mantienen stocks por encima de lo “seguro” y se podría decir que van al mercado de traslado en una proporción menor de lo que realmente deberían ir, ya que conservan stocks por encima de lo “aconsejable” (Los Andes, 2016).

2.3. Políticas para los pequeños productores o salvavidas de plomo

Como se mencionó antes, sólo un reducido número de bodegas locales logró adaptarse a las nuevas condiciones necesarias para integrarse a las redes comerciales de empresas transnacionales con distribución en el mercado mundial. Por su parte, los pequeños productores vitícolas no tuvieron un panorama muy promisorio, ya que perdieron, a partir de la década de 1980, buena parte de las redes institucionales que los habían sostenido anteriormente.

Aquellos pequeños productores que lograron subsistir reclamaron medidas urgentes de intervención al Estado. La respuesta estatal-privada en el 2003, fue la creación de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR). La propuesta desde este organismo fue, como era de esperarse, profundizar la integración de los actores productivos y comerciales, promoviendo la innovación tecnológica y la consolidación de los mercados nacionales e internacionales.

Sin embargo, después de diez años de existencia de la COVIAR, los resultados parecen no ser satisfactorios. El vicepresidente de la Federación de Cámaras Vitícolas de la Argentina sostiene:

“Hoy con una rentabilidad negativa es difícil la subsistencia del pequeño y mediano productor. Se está produciendo una concentración muy fuerte, muy fuerte de entre dos o tres bodegas multinacionales o nacionales de capital nacional, que están ahogando al productor y a todas las bodegas trasladistas que están en la zona, que obviamente por relaciones económicas, capacidad económica y operativa, no pueden competir con esta gente, y lamentablemente,

es por donde se corta el hilo siempre, por lo más delgado, por el productor”.

Entrevista realizada por Daniel Martín, junio de 2013.

Por otra parte, los resultados de un estudio realizado por la propia COVIAR (2013), indican que el 24% de los beneficiarios de menos de 30 has, tienen como única fuente de ingreso la producción vitícola, y que el resto, el 72,5%, han incorporado otras fuentes de ingreso complementarias a esta producción. Esta tendencia a complementar los ingresos con otras actividades para sostener los emprendimientos evidencia un componente cultural muy fuerte, ya que estos sectores siguen identificándose como productores vitícolas aunque requieran de ingresos extra-prediales para mantener los emprendimientos. Esta situación se puede relacionar con la posición de los jóvenes del grupo familiar, que no consideran la posibilidad de continuar con la actividad; en efecto, el 85% de los productores tiene más de 40 años de edad y la edad promedio de los beneficiarios de los programas de la COVIAR es de 60 años. La evaluación de los pequeños productores es coincidente en todas las regiones de la provincia: se define una situación crítica, en receso, compleja en la dimensión comercial y en vías de reducción.

Por su parte, los medianos productores, asumieron como estrategia ante la concentración del sector la constitución de cooperativas y asociaciones. Actualmente funcionan 17 cámaras de productores que centran su accionar en el reclamo al Estado provincial por una mayor intervención regulatoria, que fije precios y defina las variedades a plantar⁶.

Por último, otro sector que debe considerarse es el de los productores y elaboradores de vinos caseros y artesanales. Algunos de estos pequeños productores, que quedaron excluidos ante la concentración del sector, comenzaron a organizarse a partir de la crisis económica del 2001. Siguiendo pautas tradicionales de elaboración familiar y comunitaria y dentro de las estrategias de diversificación de actividades de la economía campesina, lograron que se reconozca y habilite su producción por el organismo regulador, Instituto Nacional de Vitivinicultura (Inv).

En este marco, algunos elaboradores de vinos se reúnen en la Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra (UST). En esta organización, con diferentes grados de trabajo colectivizado en las etapas de producción y elaboración, se comparten saberes, insumos e infraestructura. El resultado de este proceso organizativo resuelve en parte la principal limitante que padece el resto del sector vitícola: la subordinación a las cadenas de comercialización del mercado. Esto se logra a través de las ferias de productores familiares y de redes colectivas de comercialización a escala local y nacional.

En resumen, es indudable que la nueva vitivinicultura generó un proceso de gran concentración del capital, la tierra y las redes de comercialización. Ante esta situación, el Estado implementó diversas políticas de intervención (créditos, capacitación técnica, regulación de precios y formas de contratación, entre otras) para cada uno de los segmentos de productores y elaboradores de vinos y mosto. En este contexto, la conflictividad social asociada a aquel proceso de concentración se expresó y encauzó,

⁶ La Asociación de Viñateros de Mendoza (AVM), por ejemplo, emitió un duro comunicado en ocasión de los Festejos de la Vendimia 2015. Véase, MDZ (2015).

siguiendo una tendencia histórica, a través de mecanismos institucionales. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre con las luchas ligadas al rechazo de la megaminería, dichos mecanismos políticos e institucionales parecen representar más una limitante que un estímulo a la iniciativa política de los sectores menos favorecidos.

3. El rechazo del proyecto minero “San Jorge” (2011): movimiento social y productividad política de las instituciones

La minería metalífera en Argentina no presentó, hasta fines del siglo XX, un desarrollo comparable al que tuvo en otros países latinoamericanos. Diversos factores, entre los que sobresale la importante gravitación de su producción agropecuaria, influyeron para que aquella actividad, con sus altibajos, no asumiera el rol central que tuvo en países como Chile, Perú, Bolivia o México.

No obstante, esta situación pareció cambiar hacia comienzos del siglo XXI. Por diversas razones⁷, la minería en Argentina se encontró entonces con un panorama mucho más promisorio, al menos para algunos actores dominantes dentro del concierto internacional. En este contexto, algunos creyeron que aquella actividad encontraría su (¿definitivo?) despegue.

En este contexto, la provincia de Mendoza fue vista por algunos como la posible “capital de la minería argentina” (Capello, 2015⁸). En efecto, su potencial minero, pero también su ubicación privilegiada en el corredor terrestre que conecta San Pablo, Buenos Aires y Santiago de Chile, así como su desarrollo en infraestructura y servicios, entusiasmaron a ciertos sectores (fundamentalmente, a las cámaras empresariales y a una fracción de su dirigencia política), que especularon con la posibilidad de un explosivo crecimiento de esta actividad.

Sin embargo, el destino de Mendoza resultaría ser, al menos hasta el presente, casi el contrario del esperado por estos sectores. Tras una serie de intentos legislativos, y teniendo como trasfondo un inédito proceso de movilización social en rechazo de esta actividad, se dictó en el año 2007 la ley provincial 7722, que regula (y limita) específicamente a la actividad en cuestión⁹. En el año 2011 y en cumplimiento de esta ley, se rechazó en la Legislatura Provincial la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del

⁷ Entre ellas, la consolidación a nivel mundial de una minería extensiva en el uso del territorio e intensiva en capital, la tendencia al aumento de los precios internacionales de los metales y la sanción de un marco jurídico e impositivo sumamente ventajoso para las empresas transnacionales.

⁸ Cabe mencionar que Mario Capello se desempeña actualmente como Subsecretario de Desarrollo Minero de la Secretaría de Minería de la Nación.

⁹ La ley 7722 regula de manera particular a la minería metalífera y se inserta dentro del marco regulativo ambiental, nacional y provincial, haciendo énfasis en la tutela del recurso hídrico. Algunos de sus puntos centrales son la prohibición de determinados químicos en todas las fases de la actividad minera y la necesidad de que la Legislatura provincial ratifique o rechace las decisiones administrativas tomadas por el Poder Ejecutivo.

Apenas entró en vigencia, un grupo de empresas mineras y una asociación profesional del rubro solicitaron la inconstitucionalidad de aquella norma. Tras un largo proceso jurídico, la constitucionalidad de la ley 7722 fue ratificada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en diciembre de 2015.

Proyecto San Jorge (en adelante, PSJ), y en 2014, fueron rechazadas las DIA correspondientes a las fases de prospección y exploración de otros dos proyectos mineros¹⁰. La única experiencia efectiva de *megaminería* en la provincia fue hasta el momento la mina Potasio Río Colorado, bajo control de la brasilera VALE, que suspendió su actividad hacia comienzos de 2013, dejando sin empleo a sus trabajadores y causando un alto costo político al gobierno provincial¹¹.

Actualmente no hay ningún proyecto de minería a gran escala en funcionamiento en la provincia y existe un considerable grado de concientización, organización y movilización popular alrededor de este tema. En suma, a pesar de existir numerosos proyectos mineros que potencialmente podrían ser desarrollados, la minería transnacional a gran escala¹² no ha logrado recalar exitosamente en Mendoza.

Ante este panorama surgen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las causas del rechazo social y político de la *megaminería* en la Provincia? Y particularmente: ¿Cuáles fueron las circunstancias que posibilitaron el rechazo del Proyecto San Jorge en el año 2011?

En este apartado se intenta responder, aunque sea parcialmente, a estas preguntas. En primer lugar, se comentan algunos aspectos generales del PSJ, hasta llegar a comienzos del año 2011 cuando este llegó a su máximo grado de avance. En segundo lugar, se profundiza en algunos momentos claves de la lucha popular durante ese año, centrándose en las acciones llevadas adelante por la Asamblea Popular por el Agua¹³, proceso que desemboca en el rechazo legislativo del proyecto. Por último, se esbozan algunas reflexiones acerca de las claves que permitieron el triunfo popular que representó el rechazo de aquel proyecto minero.

3.1. El Proyecto San Jorge: aspectos generales

El proyecto San Jorge es un proyecto minero metalífero (para la extracción de cobre y oro) que se planeaba desarrollar en el departamento de Las Heras, Mendoza. Este le debe su nombre al cerro “San Jorge”, ubicado a unos 35 kilómetros al norte de la villa de Uspallata y de la ruta nacional N° 7, que representa el principal paso terrestre

¹⁰ Estos son: “Hierro Indio” y “Cerro Amarillo”, ubicados en el departamento de Malargüe.

¹¹ El proyecto Potasio Río Colorado fue uno de los más publicitados a nivel nacional y provincial. Originalmente fue impulsado por la empresa británica “Río Tinto” y luego lo compró la “Vale do Rio Doce”. Esta empresa consiguió -no sin conflictos- la aprobación de su DIA en 2010 y comenzó la etapa de construcción de las instalaciones. Sin embargo, por diversas razones, entre ellas la baja en el precio del potasio, la pérdida de un juicio con el Estado brasilero y algunos aspectos de la macroeconomía nacional (inflación, tipo de cambio) la VALE decidió suspender el proyecto.

¹² Se opta por usar indistintamente esta expresión, o las más común, “megaminería”. Más allá de los metales a extraer y de las técnicas que se utilicen para separarlos de otros minerales (lixiviación, flotación, disolución), la escala de los emprendimientos suele ser la fuente de la mayor parte de las críticas sociales, económicas y ambientales a la minería metalífera y no metalífera.

¹³ La Asamblea Popular por el Agua surgió en 2006 y es desde entonces la principal organización con presencia en el núcleo urbano del Gran Mendoza dedicada principalmente a la cuestión minera.

entre Argentina y Chile.

El proyecto estuvo entre los años 2006 y 2014 en manos de “Minera San Jorge”, una sociedad anónima que entonces era subsidiaria de la empresa *Coro Mining*, una minera *junior* canadiense¹⁴. En el ámbito local el proyecto era administrado y representado jurídicamente por el estudio BRGPG, entre cuyos socios aparecía Francisco Pérez, quien desde diciembre de 2007 sería Ministro de Infraestructura, Transporte y Vivienda, y luego, gobernador provincial (2011-2015).

En septiembre de 2008, la empresa Vector Argentina S.A. presentó el Informe de Impacto Ambiental correspondiente a la “Planta Concentradora San Jorge” (es decir, para la fase de explotación). Con esto se daba comienzo a una serie de procedimientos administrativos y evaluativos previstos en la legislación. Entre ellos se destacan la emisión de un dictamen técnico, la conformación de una Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera (CEIAM), la emisión de dictámenes sectoriales y la realización de una audiencia pública (Decreto 820/06).

El Proyecto San Jorge siguió el camino administrativo previsto, pero suscitó a su paso muchos más cuestionamientos que lo que acaso hubiesen esperado sus promotores. Si bien el dictamen técnico emitido por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) consideró al proyecto como *satisfactorio* (UTN-FRM, 2009), la Universidad Nacional de Cuyo realizó un informe sectorial mucho más crítico¹⁵, e incluso un grupo de profesionales de la UTN redactó un informe en disidencia al dictamen oficial. Los informes presentados por la empresa suscitaban además numerosos pedidos de ampliación lo cual motivó la intervención de profesionales externos a las instituciones intervinientes (Cortés, 2010). La ONG OIKOS, por su parte, denunció a la minera por “falsedad ideológica”, debido a las serias irregularidades e inconsistencias metodológicas que presentaban los estudios de la empresa. El Observatorio Astronómico “El Leoncito”, por su parte, también mostró reparos frente al proyecto. En resumen, el proyecto fue cuestionado, técnicamente, desde varios puntos de vista¹⁶.

Un párrafo aparte merece la actuación de la CEIAM. Esta comisión reunió a diversos organismos e instituciones, algunos con posiciones muy diferentes. Se destacó la participación del “Consejo Provincial del Ambiente” (CPA), el cual sugirió una buena parte de los 141 condicionamientos técnicos que la CEIAM interpuso finalmente al proyecto. Si bien estas objeciones fueron tenidas en cuenta en el informe final de la comisión, el CPA se mostró en disidencia con el informe, ya que este último organismo rechazaba al proyecto.

En el plano social, el proyecto también suscitó rechazos, casi desde su anuncio. En

¹⁴ Suele denominarse de esa manera a las empresas “pequeñas” del rubro, que se dedican a la identificación y exploración de yacimientos, que luego suelen vender a otras empresas mayores que llevan a cabo la explotación. La ganancia de las *junior* proviene fundamentalmente de la especulación bursátil en torno a sus yacimientos potenciales (Deneault y Sacher, 2013).

¹⁵ En este último informe se concluía que “el IIA del Proyecto Minero San Jorge presenta una gran cantidad de falencias e inexactitudes, las que impedirían garantizar su viabilidad ambiental, particularmente ante la comunidad (...) la sociedad no se vería adecuadamente beneficiada...” (UNCUYO, 2010).

¹⁶ Para ampliar esta cuestión, véase Wagner y Giraud, 2013.

la villa de Uspallata, tras el desembarco de la Coro Mining comenzó a desarrollarse una política de cooptación de referentes sociales e instituciones que, en términos generales, no tuvo éxito. Por el contrario, se gestó cierto proceso organizativo en rechazo a aquella empresa que se expresó de modo ejemplar en octubre de 2010 durante una audiencia pública en la que participaron alrededor de 2.300 personas. Los resultados fueron claros: un 77% de los participantes se manifestó en contra del Proyecto San Jorge¹⁷. Este rechazo social al proyecto, expresado como “falta de licencia social”, era acompañado y a veces también motorizado por otras organizaciones sociales y políticas de la provincia, principalmente las “Asambleas Mendocinas por el Agua Pura” (AMPAP)¹⁸.

A pesar de todos los cuestionamientos de los que era objeto, hacia diciembre de 2010 el Proyecto San Jorge parecía seguir un curso imperturbable. Con un importante respaldo mediático¹⁹, y el total apoyo político del gobierno nacional y provincial, no parecían haber escollos de envergadura para su puesta en marcha. Es así que el 28 enero de 2011 se emitió la DIA del proyecto, con las firmas conjuntas de la Dirección de Minería y de la Dirección de Protección Ambiental. Merced a la ley provincial N° 7722, restaba todavía la aprobación del poder legislativo, que era tratada como un simple trámite por determinados funcionarios, como el subsecretario de Minería e Hidrocarburos, Walter Vázquez, quien señalaba que el documento “...ya se encuentra en la Legislatura Provincial para su revisión y aprobación definitiva” (Diario de Cuyo, 2011).

Este clima de hechos consumados se reflejaba en dos ámbitos bien diferentes: las acciones bursátiles de Coro Mining daban un importante salto como resultado de la aprobación de la DIA (véase Gráfico I) y en la Asamblea Popular por el Agua del Gran Mendoza se comenzaba a considerar la experiencia de otras asambleas del país en materia de corte de rutas y bloqueo de camiones con suministros mineros (Notas de campo, 2011).

3.2. El movimiento social ante el Proyecto San Jorge

La emisión de la DIA de San Jorge simplificó, en alguna medida, el panorama político para las organizaciones que se habían opuesto a aquel proyecto. Ya no restaban mayores instancias de discusión institucional, más que aquellas que previera la Legislatura para su discusión²⁰. Sobraban argumentos técnicos y políticos para oponerse a San Jorge.

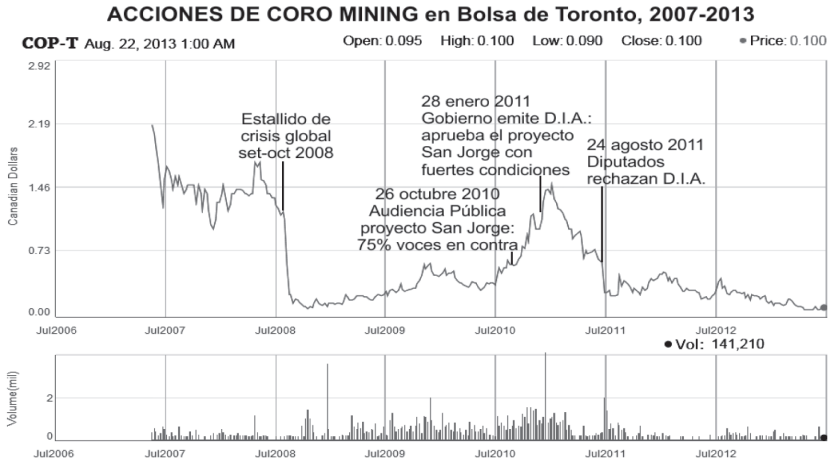
¹⁷ Para ampliar esta cuestión, véase Wagner, 2014.

¹⁸ La AMPAP es una instancia de coordinación entre diferentes asambleas de autoconvocados de la provincia, que surgió en el año 2006. Suelen participar organizaciones de los departamentos de Alvear, San Rafael, San Carlos, Tunuyán, y los departamentos del Gran Mendoza.

¹⁹ A modo de ejemplo, vale la pena considerar el título que uno de los canales de aire de la provincia proponía para una nota en la que se comentaba la opinión de la CEIAM: “luz verde para San Jorge”. Al margen de que la propia CEIAM había sido bastante crítica con el proyecto, en ese momento, todavía restaba que la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) fuese emitida por el Poder Ejecutivo, la cual a su vez tenía que ser ratificada por el Poder Legislativo. Es decir que la supuesta “luz verde” era más bien “amarilla”. Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=jX7Gh3ZIpgs>

²⁰ La Legislatura Provincial puso en marcha una ronda de consultas con especialistas e interesados en la

Gráfico 1: Evolución de las acciones de la empresa Coro Mining en la Bolsa de Toronto



Gentileza del Prof. Marcelo Giraud

Sólo era necesario que se estructuraran acciones públicas que permitieran hacer visible el rechazo al proyecto, que, como suele ser común en estos casos, se fundaba en un amplio espectro de argumentos, sentires y valoraciones.

Una de las organizaciones más eficaces en la tarea de aglutinar, expresar y pautar ritmos de expresión política para ese amplio sector social que se oponía al proyecto fue la Asamblea Popular por el Agua, del Gran Mendoza (en adelante, la “Asamblea”). Esta organización, que se había constituido en el año 2006 en apoyo al movimiento que en Alvear y el Valle de Uco consiguió la sanción de la ley 7722, había seguido de cerca el proceso de evaluación de la CEIAM y mantenía un ritmo periódico de reuniones y discusiones al respecto. Cuando la DIA fue emitida, la Asamblea convocó inmediatamente a sus allegados a realizar una entrega de folletos informativos en el Nudo Vial más importante de acceso a la ciudad. Ese día (el viernes 4 de febrero de 2011) se convocaron alrededor de doscientas personas en aquel sitio. Fue notorio cómo un gran número de automovilistas hacían sonar sus cláxones, en apoyo de la concentración (Notas de campo, 2011).

Pocos días después se realizó una concentración similar, en el mismo punto, en el que se congregaron alrededor de seiscientas personas. La percepción de que el clima de oposición al PSJ estaba creciendo motivó a la Asamblea a convocar a una marcha días más tarde. Es así que el 22 de febrero de 2011 tuvo lugar una movilización histórica en la Provincia, durante la cual alrededor de 3000 personas marcharon hacia el Poder

temática, en la cual participaron personas del medio provincial y nacional.

Judicial y la Legislatura, demandando el rechazo del proyecto. La marcha fue muy importante no sólo porque era la primera vez que se congregaba tal número de gente en la ciudad capital alrededor de este tema, sino también porque la multitud penetró en la Legislatura e improvisó una votación en rechazo del PSJ²¹.

Pocos días después tendría lugar otro punto de inflexión en la lucha contra la megaminería. El 5 de marzo se realizaba el tradicional Carrusel Vendimial²², que desde el año 2007 venía siendo “intervenido” por la AMPAP para denunciar la problemática minera. En 2011 la convocatoria se anunciaba como multitudinaria, con lo cual se decidió en conjunto entre todos los organizadores (asambleas, partidos políticos, gremios, organizaciones estudiantiles y otras) que esta vez se haría una verdadera marcha, que precedería al tradicional desfile.

La marcha del Carrusel, nuevamente, fue histórica. Se convocaron alrededor de 8000 personas. Una vez más, llamó la atención la cantidad de gente que, en las veredas o balcones, vitoreaba a los manifestantes o incluso se sumaba a la marcha. Una novedad importante fue el eco de esta movilización en diarios nacionales (Página 12, Clarín, Perfil, La Nación y otros). Los diarios provinciales de tirada masiva, por su parte, buscaron minimizar el número de gente presente y centraron su atención en los roces políticos entre agrupaciones políticas en campaña.

Las actividades de la Asamblea, la AMPAP y otras organizaciones, no cesaron entre febrero y agosto de 2011. Se realizaron numerosas acciones públicas, en conjunto con los autoconvocados y asambleas de toda la provincia y el país, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, gremios y hasta empresas privadas. Los parámetros de confluencia fueron siempre el rechazo del PSJ y, en general, de la megaminería.

Como resultado de este proceso, el movimiento asambleario mendocino consiguió en ese tiempo una gran legitimidad y presencia pública, fundada en su solidez técnica y jurídica y su capacidad de movilización. Se consolidaba así un nuevo sujeto político en la provincia.

3.3. El rechazo legislativo del Proyecto San Jorge

En agosto y octubre de 2011 había elecciones nacionales y provinciales en Mendoza. La cuestión minera comenzó a jugar un papel en las elecciones ya que en los dos partidos mayoritarios (el Partido Justicialista –peronismo- y la Unión Cívica Radical –radicalismo-) surgieron precandidatos que se manifestaron de manera más o menos explícita contra el PSJ²³. Estos precandidatos perdieron sus respectivas internas frente

²¹ Véase el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=TmORcVkmU3Q>.

²² El Carrusel es uno de los principales eventos culturales de la provincia vinculados con la vitivinicultura. Es interesante señalar que este evento pone por unos días a la provincia en el candelero político nacional.

²³ En el Partido Justicialista, el precandidato Eduardo Sancho, ligado al mundo vitivinícola, hacía hincapié en sus publicidades en el cuidado del agua, sin alusiones directas a la megaminería. El precandidato radical, Alfredo Cornejo (actual gobernador provincial, con mandato hasta 2019), era, por su parte, un poco más explícito en el rechazo de la minería metálica en la provincia, y particularmente del PSJ (MDZ, 2011).

a otros de talante más favorable a la megaminería, pero el tema ya estuvo instalado al menos desde abril y mayo de aquel año.

La elección a gobernador provincial se preveía como bastante reñida, ya que el radicalismo en la provincia presentaba a un candidato con reales posibilidades de ser electo. Además, quien pagaba un costo político más elevado a partir de la polémica alrededor del PSJ era el candidato justicialista, Francisco Pérez, ya que se habían comprobado sus vínculos con el estudio BRGPG²⁴. El gobierno provincial, y es de suponer que también un importante sector de la oposición, esperaba mientras tanto aplazar la votación en la Legislatura para después del acto electoral, con el fin de no verse perjudicado y no asumir mayores compromisos públicos.

Hacia comienzos de agosto de 2011 el clima electoral se intensificaba y la Asamblea Popular por el Agua decidió realizar una medida inédita hasta ese momento: un corte total del tránsito en el principal acceso a la ciudad. La demanda era que la Legislatura tratara inmediatamente al PSJ. Se especulaba con que esto debía ocurrir antes de las elecciones a gobernador provincial, a fines de que los dos partidos mayoritarios no pudiesen acordar posteriormente la aceptación del proyecto. La fecha elegida fue el 17 de agosto y la modalidad -corte total del tránsito vehicular- fue consensuada con otras organizaciones del radio urbano²⁵. Los resultados fueron óptimos: se consiguió mantener un corte total de la principal vía de acceso a la ciudad durante más de 7 horas.

Dos días después del corte total en el nudo vial, el candidato radical a la gobernación, Roberto Iglesias, anunció su rechazo al PSJ. Ese mismo día, el candidato justicialista, Francisco Pérez, manifestó su voluntad de convocar a una consulta popular vinculante al respecto, de ser electo gobernador. El horizonte político de rechazo al PSJ parecía abrirse. Ninguno de los dos candidatos mencionó el corte total que se había producido dos días atrás.

Finalmente, el miércoles 24 de agosto de 2011 la bancada radical en la Legislatura intentó tratar sobre tablas la conflictiva DIA del proyecto. La bancada justicialista lo evitó, hasta que el candidato a gobernador, Francisco Pérez, se dirigió a la Legislatura y les pidió a los legisladores de su partido que rechazaran el proyecto. Fue así que en una extraña sesión, en la que legisladores de distintos partidos se apresuraban a argumentar contra el proyecto con una convicción de que la antes, por lo general, habían carecido, la DIA del PSJ fue rechazada y archivada, en una votación unánime. Un miembro de la Asamblea Popular, apostado en los balcones de la Legislatura junto a cientos de manifestantes que se fueron congregando en el lugar, se preguntaba: “¿Esto será el poder popular? ¿Un montón de oportunistas con miedo?” (Notas de campo, 2011).

Una vez más, las acciones de la Coro Mining en la Bolsa daban cuenta de los avatares políticos mendocinos. Como consecuencia del rechazo institucionalizado del PSJ, las

²⁴ Como expresión de esto, hacia junio de 2011 comenzaron a aparecer graffitis y estenciles en las calles denunciando sus vínculos con el PSJ.

²⁵ Entre estas organizaciones jugaron un papel central las organizaciones de la “Casita Colectiva”, espacio de confluencia de diversos grupos ligados a la economía social, el arte, la producción autogestiva, y los medios alternativos de comunicación.

acciones de aquella empresa cayeron abruptamente (Véase Gráfico 1).

3.4. Reflexiones acerca del rechazo al Proyecto San Jorge

El proceso de movilización social en torno al PSJ que tuvo lugar en 2011 se asentó, sin dudas, en la legitimidad política que venían construyendo las *asambleas* en la provincia desde tiempo atrás. La presentación de un desprolijo Informe de Impacto Ambiental por parte de la empresa, para realizar un proyecto minero en un territorio conocido -al menos de oídas- por la media de los mendocinos, asentado además en la cuenca hídrica donde se ubica el mayor oasis de esta provincia fueron también factores que facilitaron el interés por el tema. La participación en el CPA y la CEIAM (como se recuerda, consejos relacionados con la evaluación ambiental) fueron también clave, a fines de poder fundamentar técnicamente la oposición al proyecto. Por último y sin ánimo alguno de exhaustividad, la formulación de una estrategia política propia por parte de las asambleas, articulada con el cronograma electoral, posibilitó imponer una agenda de discusión en la escena pública y los medios de comunicación. Todo esto permitió la consolidación de un movimiento social fuerte, en torno al “agua”, que logró incidir notablemente en la discusión del PSJ. En suma, se logró devolver al escenario plenamente *político*, lo que de otro modo hubiese sido cercenado y recluido en el ámbito *administrativo*.

Como se mostró a lo largo de este apartado, la lucha contra el PSJ y, en general, contra la megaminería, se estructuró en buena medida alrededor de dimensiones institucionales (la ley 7722, la audiencia pública en Uspallata, la participación en la CEIAM, etc.). Estas instancias fueron aprovechadas por el movimiento social, que, sin embargo, no perdió autonomía ni iniciativa para otro tipo de acciones (movilizaciones, cortes de ruta). Esta alternancia entre los espacios institucionales y no institucionales fue también otra de las claves del rechazo del PSJ. Por el contrario, quienes promovían el proyecto desde el ámbito privado y gubernamental (los abogados del estudio BRGPG, por ejemplo), se vieron perjudicados por su “doble pertenencia” a ámbitos políticos y empresariales.

En suma, los marcos institucionales pudieron ser utilizados de un modo creativo y fructífero por el movimiento social, que lograron aprovechar las instancias de participación formal a su alcance, sin descuidar el trabajo de base y la acción directa.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha destacado el importante papel que cumplen los mecanismos institucionales en la mediación y resolución de conflictos dentro la cultura política provincial, especialmente en aquellos que tienen dimensiones ambientales y territoriales. En las dos situaciones analizadas, juega un fuerte rol la existencia de leyes, normativas, e instancias de arbitraje político que encauzan a los conflictos por vías institucionales. Así es como la cultura institucional de la provincia se revela, a veces, como un freno

a la capacidad de los movimientos sociales para impulsar cambios estructurales, y en otras ocasiones, como una oportunidad de hacer valer determinadas reivindicaciones populares en la toma de decisiones.

Tras el recorrido realizado pueden diferenciarse diversas formas de intervención política, según los actores y la experiencia política que acontece ante la conflictividad.

En el caso de la vitivinicultura resalta el hecho de que aun cuando la coyuntura actual pone en riesgo la permanencia de los pequeños y medianos productores, estos demandan formas de regulación estatal que no ensanchan su esfera de influencia dentro de las instituciones que regulan la actividad. En otras palabras, los pequeños productores insisten en que se les reconozca un lugar dentro del modelo productivo hegemónico. Pero no cuestionan su histórica subordinación estructural a los actores dominantes (ya fuesen privados o estatales). Permanecen atados al reclamo y demandan una asistencia que les permita continuar con su actividad al interior de un modelo que los empuja hacia la exclusión, la venta de las tierras, y en última instancia su desaparición.

En este sentido, contrasta la fuerte identificación cultural de los pequeños y medianos viticultores con su escasa valoración al respecto de la dimensión territorial de sus transformaciones. Las demandas al Estado provincial suelen plantearse en términos comerciales y no asumen un anclaje territorial, limitándose a reclamos sectoriales. La única excepción a esta tendencia la constituyen los productores de vinos artesanales organizados en el marco de organizaciones campesinas, con una concepción territorial y no estrictamente mercantil de la producción vitivinícola.

Algo diferente ocurre con las luchas contra la megaminería. En este tipo de conflictos los actores desarrollan un mayor grado de autonomía respecto de las políticas estatales, logrando instituir en el mejor de los casos, su propia agenda de discusiones e incluso influir en el marco regulatorio. Esto implica un notable grado de “productividad jurídica”, que posibilita un importante aprendizaje social sobre el derecho y los derechos comunes, ampliándose el repertorio de herramientas jurídicas que abren debates sobre lo público y lo común (Merlinsky, 2013). En relación con esto es interesante la confluencia entre saberes expertos y lecturas políticas de coyuntura.

Por último, los conflictos ligados a la megaminería alcanzan también una interesante y compleja “productividad territorial” (Merlinsky, 2013). Históricamente el conflicto parte de localidades y territorios concretos, en los cuales los actores se sienten directamente amenazados en sus “mundos de vida” (Leff, 2004). Luego se llega a una escala provincial. Sin embargo, a contramano de los planteos tradicionales de la cultura política de izquierda -tan centrada en el Estado-Nación-, el movimiento social concentra sus fuerzas en la escala provincial, que por un lado es determinada por cuestiones jurídicas²⁶, pero que también permite mayores niveles de incidencia y seguimiento de las vías administrativas y jurídicas.

Como se dijo en la introducción, en las últimas décadas se ha verificado un avance

²⁶ La Constitución Nacional prevé que el dominio originario de los “recursos naturales” es de las provincias (artículo 141).

a escala continental sobre los bienes comunes, sociales y naturales, que despierta renovadas formas de conflictividad y resistencia. Las experiencias descritas en este trabajo manifiestan la importancia que asumen las relaciones entre movimientos sociales, organizaciones sectoriales e instituciones públicas, en escenarios en los cuales el Estado mantiene, históricamente, un rol preponderante en la determinación de los modelos de desarrollo y la administración de recursos. Dichas experiencias tienden a situar los procesos políticos en el ámbito local o provincial, lo cual contrasta con el carácter global de las dinámicas económicas. La efectividad de dichos procesos, sin embargo, es variable y parece estar influida por el grado de territorialización que desarrollan los actores.

Bibliografía

- Bocco, A. y G. Neiman, (2005) “Estrategias empresarias y transnacionalización de la vitivinicultura en Argentina”, en Cavalcanti, S. y G. Neiman (comps.), *Acerca de la globalización en la agricultura. Territorios, empresas y desarrollo local en América Latina*, Buenos Aires, CICCUS.
- Cortés, J. (2010) *Evaluación Informe Impacto Ambiental, Proyecto San Jorge*. Mimeo.
- Coviar, (2016) *Análisis Integral de la Vitivinicultura Argentina. Nuevos Escenarios y acciones público-privadas*. Mimeo
- Deneault, A. y W. Sacher (2013) “Toronto, corazón del imperio minero”, en *Le Monde Diplomatique*, 171, diciembre 2013.
- Gago, A. (1999) *Rupturas y conflictos en la historia económica de Mendoza*, Mendoza, Centro de Estudios e Investigaciones Regionales.
- Giarracca, N., (2005) “La disputa por los recursos naturales en la Argentina. La ecología de escalas”, en *Conflictos globales, voces locales*, Nº 1 Octubre, Buenos Aires.
- Giarracca, N. y M. Teubal, (2008) “Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: el caso argentino” en Mançano Fernandes, B. (comp.) *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*, San Pablo, CLACSO-Expressão Popular.
- Giarracca, N. y M. Teubal (coord.), (2013) *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires, Antropofagia
- Harvey, D., (2004) *El Nuevo imperialismo*. Madrid, Akal.
- Leff, E., (2004) *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México, Siglo XXI.
- Link, T., (2000). *El campo en la ciudad: reflexiones en torno a las ruralidades emergentes*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana. Seminario Internacional.
- Neiman, G. y A. Bocco, (2001) “Globalización, reestructuración empresarial y nuevas relaciones agroindustriales: el caso de la vitivinicultura mendocina”, en *II Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Martín, F. y L. Wagner, (2013) “Agua o minería. Determinaciones y movilizaciones en la

- construcción pública del conflicto ambiental en Mendoza”, en Merlinsky, G. (coord.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires, CICCUS.
- Merlinsky, G., (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires, CICCUS.
- Sili, M. y L. Soumoulou, (2011) *La problemática de la tierra en Argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración*. Roma, FIDA.
- Swampa, M. (2008) *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Swampa, M. y E. Viale (2014) *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires, Katz Editores.
- Universidad Nacional de Cuyo (2010), *Informe sobre proyecto minero San Jorge*. Mimeo.
- Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza (UTN-FRM) (2009). *Dic-tamen Técnico. Informe de Impacto Ambiental. Proyecto Minero San Jorge*. Mimeo.
- Vector Argentina (2008). *Informe de Impacto Ambiental. Proyecto Planta Concentradora San Jorge*. Mimeo.
- Wagner, L., (2012) “Uspallata: ecos sociales de la megaminería en un valle andino”, en *Claroscuro* N°11. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Wagner, L. y M. Giraud, (2013) “Sin licencia social no hay minería. Incertidumbre científica, resistencia social y debate político generados por la megaminería en Mendoza”, en *Entramados y perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, vol. 3, N°3, junio de 2013, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Wagner, L., (2014) *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

Legislación

- Ley Provincial N° 7722. Disponible en: <http://infobowen.com.ar/leiste-la-ley-7722/>
- Decreto Provincial 820/06. Disponible en: <http://www.estrucplan.com.ar/Legislacion/Mendoza/Decretos/Dec00820-06.asp>

Notas de diarios

- Diario de Cuyo (2011). “Jaque dio luz verde a San Jorge”. Disponible en: http://www.diariodecuyo.com.ar/home/not_imprimir.php?noticia_id=445481
- Diario Los Andes (2011). “Defensores del agua, mendocinos del año para nuestros lectores”. Disponible en: <http://archivo.losandes.com.ar/notas/2011/12/30/defensores-agua-mendocinos-ano-para-nuestros-lectores-615611.asp>
- MDZ (2011 b). “Alfredo Cornejo rechazó el proyecto San Jorge y se calienta el debate electoral por la minería. Disponible en: <http://www.mdzol.com/nota/294174-alfredo-cornejo-rechazo-el-proyecto-san-jorge-y-se-calienta-el-debate-electoral-por-la-mineria/>
- Capello, Mario (2015). “El agua y un mito que corrompe”. Disponible en: <http://www.losandes.com.ar/article/el-agua-y-un-mito-que-corrompe>
- MDZ (2015). “Viñateros hablan de vendimia desastre”. Disponible en: <http://www.mdzol.com/nota/592504-vinateros-hablan-de-vendimia-desastre/>

Los Andes (2016). “En 8 años aumentó la concentración en la industria vitivinícola. Disponible en: <http://losandes.com.ar/article/en-8-años-aumento-la-concentracion-en-la-industria-vitivinicola/>

Páginas web

<https://www.deie.mendoza.gov.ar>

<https://www.youtube.com/watch?v=TmORcVkmU3>